

Fecha de descarga: 17/01/2025

Sustitución de taxis, remises, escolares y ambulancias por 0 km

Modificado 15/11/2024Responsable de la información [Administración de Transporte](#)

Descripción

Toda sustitución de unidad perteneciente a las distintas actividades privada de interés público (taxis, remises, escolares y ambulancias) deberá gestionarse en la Unidad Administración de Transporte a efectos de obtener la autorización correspondiente.

Documentación a presentar

- [Formulario](#) de sustitución completo.
- Documento de identificación del vehículo (DIV)
- Póliza de seguro del 0 km.
- Documentación del vehículo 0 km, original y fotocopia (boleta pro forma, factura de compra o del contrato de uso –leasing, según corresponda) a nombre del/los permisario/s y en ambos casos deben contener los datos identificatorios del vehículo (marca, modelo, motor y chasis).
- Sellado de petición (COD. 395.)

Para imprimir recibos desde la web ingrese a [este sitio](#).

¿Cómo se hace?

Fecha de descarga: 17/01/2025

Este trámite se realiza de forma presencial en Juan Campisteguy 2872 entre Pedernal y Lafinur, con agenda previa a través de [este sitio](#).

Por consultas: administracion.transporte@imm.gub.uy

Fecha de descarga: 17/01/2025

Fecha de descarga: 17/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Administración de Transporte

Tener en cuenta

El formulario debe estar firmado por el/los permisario/s del vehículo, dejando constancia de los datos filiatorios de la persona autorizada para realizar el trámite.

Para el otorgamiento de la autorización, el permiso debe estar libre de multas, tener la patente al día y no tener sanciones pendientes.

Costo

1 sellado de petición COD. 395

Sellado COD. 559 (solo si es necesario Permiso de circulación 0KM)

El permiso de circulación para vehículos que no son 0km no tiene costo.

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/sustitucion-de-taxis-remises-escolares-y-ambulancias-por-0-km>